

Responsable del Programa de Prevención e Inserción del Área de Asuntos Sociales.
Diputación de Sevilla.
D. Paulino Montiel Gallardo.
Asesor Técnico de Formación del Comisionado para la Droga.
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
Junta de Andalucía.

Profesor Universitario:

D. Silverio Barriga Jiménez.
Catedrático de Psicología Social.
Facultad de Psicología. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales:

D.ª Margarita Laviana Cuetos.
Presidenta del Colegio Oficial de Psicólogos. Andalucía Occidental.

AREA DE REINSERCIÓN DE LOS DROGODEPENDIENTES

Presidente:

D. Jesús Fernández Ochoa.
Comisionado para la Droga.
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
Junta de Andalucía.

Técnicos del Plan Andaluz sobre Drogas:

D.ª María Teresa Cabezas Carrasco.
Directora del Centro Provincial de Drogodependencias de Huelva.
D.ª Ana González Madrigal.
Gabinete de Prevención y Promoción Social del Comisionado para la Droga de Andalucía.
D.ª María José Romero Vivas.
Coordinadora de programas de Movimiento Asociativo y Voluntariado Social.
Área de Asuntos Sociales de la Diputación de Sevilla.

Profesor Universitario:

D. José Luis Malagón Bernal.
Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.
Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales:

D.ª Rocio Alvarez Navarro.
Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla.

AREA DE INVESTIGACION BASICA EN DROGODEPENDENCIAS

Presidente:

D. Jesús Fernández Ochoa.
Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
Junta de Andalucía.

Técnicos del Plan Andaluz sobre Drogas:

D. Carlos López Guilarte.
Director del Centro Provincial de Drogodependencias de Sevilla.
D. Juan Ramírez López.
Coordinador Provincial del Área Asistencial del Centro Provincial de Drogodependencias de Huelva.

D. Fernando Arenas Domínguez.
Jefe del Servicio de Coordinación Asistencial del Comisionado para la Droga.
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
Junta de Andalucía.

Profesor Universitario:

D. Manuel Repeto Jiménez.
Director del Instituto Nacional de Toxicología.
Profesor Asociado del Departamento de Bromatología y Toxicología. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales:

D. Antonio González Ruiz.
Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla.

PREMIO ESPECIAL INVESTIGACIONES, TRABAJOS O ARTICULOS PUBLICADOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION Y/O DIFUSION

Presidente:

D. Jesús Fernández Ochoa.
Comisionado para la Droga.
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
Junta de Andalucía.

Técnicos del Plan Andaluz sobre Drogas:

D. Rafael García Sánchez.
Director del Centro Regional de Rehabilitación «Juan Gallardo».
D.ª Inmaculada Gutiérrez Benito.
Asesora de Evaluación. Servicio de Gestión de Programas del Comisionado para la Droga.
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
Junta de Andalucía
D. Nicolás R. Núñez de la Torre.
Jefe del Servicio de Gestión de Programas del Comisionado para la Droga.
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
Junta de Andalucía.

Profesor Universitario:

D. Antonio Cascales Ramos.
Departamento de Comunicación.
Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales:

D. Santiago Sánchez Traver.
Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.- El Comisionado para la Droga, Jesús Fernández Ochoa.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 24/1994 de 1 de febrero contempla las medidas de Fomento de la contratación social, entre las que se encuentran el Programa D1:

Unidades y Agentes Locales de Promoción de empleo.

En base al citado Decreto se han concedido ayuda dentro del Programa referido a las siguientes entidades:

Expte.: D1-5/94-MA.
Entidad: Ayuntamiento de Antequera.
Importe: 7.500.000 ptas.

Expte.: D1-8/94-MA.
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
Importe: 3.500.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 apartado cinco de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 28 de noviembre de 1994.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1994 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 23/94 de 1 de febrero por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994 de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/3/94/J	AYTO. MARACENA	5.209.650
18/33/94/J	CENTRO ESTUDIOS TEAR	8.657.250
18/51/94/J	ACAD. UNIVERS. PLATON	2.345.625
18/52/94/J	AYTO. ALBOLOTE	2.991.450
18/58/94/J	FEDER. EMPRESAS HOSTELERIA	1.010.100
18/59/94/J	CENTRO ALVAREZ LARA	5.010.300
18/79/94/J	AYTO. UGIJAR	4.330.000
18/89/94/J	COLEG. SALESIANO S. JUAN BOSCO	3.687.300
18/97/94/J	SEARA-STUDIO II	5.050.500
18/100/94/J	ESCUELA MOLINO TABLAR, S.L.	5.186.100
18/105/94/J	ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA	5.391.150
18/118/94/J	AYTO. HUETOR VEGA	1.938.050
18/130/94/J	ACAD. MAUDE OFIMATICA	3.785.760
18/145/94/J	AC. RONDA	3.999.825
18/149/94/J	HOTELES MELIA, S.A.	3.472.050
18/156/94/J	ASOC. MUJERES GITANAS "ROMI"	2.588.625
18/184/94/J	C.E.S.D.A	3.871.800
18/185/94/J	AYTO. GUADIX	4.391.250
18/188/94/J	AYTO. ATARFE	2.720.925
18/194/94/J	AYTO. MOCLIN	3.885.000
18/201/94/J	SOC.COOP.AND. LA PALMA	1.554.000
18/213/94/J	AYTO. ARMILLA	2.930.000
18/224/94/J	PATRONATO MUNIC. DE LOJA	745.920
18/246/94/J	ASOC.PROV. ARTESAN. JOVEN GR.	2.930.000
18/252/94/J	FUND. EMPRESA UNIVERS. GRANADA	9.830.430

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/279/94/J	COLEGIO LUIS VIVES	2.907.075
18/280/94/J	AYTO. LA ZUBIA	4.118.100
18/285/94/J	MANCOM. MUNIC. VALLE DE LECRIN	3.024.000
18/287/94/J	AYTO. NEVADA	2.119.350
18/292/94/J	ASOC. PRENSA DE GRANADA	2.614.500
18/293/94/J	AYTO. ALDEIRE	5.100.000
18/173/94/J	DIPUTACION PROVINCIAL GRANADA	8.849.820
18/179/94/J	E.F.P. BLANCA PALOMA (OMNES)	1.333.125
18/274/94/J	FUNDAC. INST. CONSTRUCCION	2.553.750
18/289/94/J	ESTUCOS Y REVOCOS BALAO, S.L.	3.885.000
18/282/94/J	SANCHEZ Y GAMBIN, S.L.	3.509.200
18/283/94/J	AYTO. MOTRIL	65.757
18/163/94/J	Hª LUISA BALBOR GARCIA	1.424.100
18/71/94/J	AULA SUR CENTRO ESTUDIOS	5.422.500
18/47/94/J	COLEGIO PROGRESO S.C.A.	2.628.450
18/82/94/J	ASADERO S.L.	4.245.000
18/215/94/J	CENTRO INFORMATICA ADA	2.588.625
18/151/94/J	AC. TEMA	2.389.500
18/128/94/J	ESCUELA ARTE GRANADA	3.957.840
18/211/94/J	AYTO. ALBOLOTE	1.896.000
18/95/94/J	CENTRO FORMACION INFORMATICA	2.389.500
18/6/94/J	AC. FUTURO	2.314.350
18/34/94/J	CENTRO ESTUDIOS FISCALES	2.767.875
18/29/94/J	NTRA. SRA. MONTSERRAT	2.588.625
18/125/94/J	AYTO. GRANADA	11.205.750
18/176/94/J	E.F.P. BLANCA PALOMA (OMNES)	1.492.500
18/146/94/J	E.F.P. AVE MARIA	3.441.600
18/19/94/J	SISTEMA EDUCATIVOS PRINCIPES	2.722.125
18/164/94/J	AYTO. JAYENA	5.379.075
18/187/94/J	SERVICIO TECNICO DIESEL	4.103.500
18/44/94/J	A.F. OCUP. LOS MONTES	3.980.400
18/96/94/J	ASOC. PRO-DEF. MENT. S. JOSE	2.119.350
18/20/94/J	ADISAL S.L.	2.588.625
18/270/94/J	AYTO. CADJAR	4.542.150
18/112/94/J	MULTISERVICIOS COSTASUR	1.728.525
18/137/94/J	ASOC. EMPRESAS PUBLICIDAD	1.526.700
18/203/94/J	ASOC. EMPRESAS POL. JUNCARIL	1.896.000
18/121/94/J	AYTO. LACHAR	2.588.625
18/229/94/J	ASOC. EMPRESAS ARTES GRAFICAS	980.700
18/269/94/J	AYTO. MONTEJICAR	2.508.975
18/24/94/J	JESUS M. LOPEZ MARTIN	4.658.700
18/38/94/J	ESC. AGRIC. GANAD. ARAN	3.768.450
18/131/94/J	ASOC. LOCAL COMERCIO GUADIX	2.568.000
18/174/94/J	ÁPROMO	2.502.000
18/230/94/J	ALPHA CONSULTING	2.801.700
18/294/94/J	TALLERES JIMENEZ MOYA	7.471.200
18/165/94/J	NEVADENSIS S.C.A.	4.437.000
18/235/94/J	PROMOC. TURIST. GALERA	5.400.150
18/21/94/J	AC. TEAG	2.668.275
18/99/94/J	AGRAFEM-COMARES	3.613.800
18/238/94/J	ASPYPE	2.907.075
	AYUDA TRANSPORTE ALUMNOS	23.426.907

Granada, 9 de diciembre de 1994.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2214/87, interpuesto por Astilleros Españoles, SA.